Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONS. EDUCACIÓN. DIR. PROV. EDUCACIÓN EN VALLADOLID
Salida Nº: 20144410002904
15/07/2014 09:56:20

Fecha: 14/07/14
Unidad de origen: Negociado de Becas.
Asunto: Convocatoria ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 2014/2015

Sres./as. Directores/as de los centros educativos y EOEPs
VALLADOLID

Le informo de que el día 14 de julio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la RESOLUCIÓN de 3 de julio de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se **convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** para el curso académico 2014-2015. Dicha convocatoria se remite a todos los centros por correo electrónico, así como aclaraciones complementarias sobre la tramitación de las ayudas mencionadas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **14 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive.**

Los posibles **beneficiarios** de estas ayudas son los indicados en los artículos 2 y 3 de la convocatoria: alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno de conducta grave, así como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Conforme a lo que establece el artículo 13 de la convocatoria, verificados los datos de las solicitudes, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de las mismas, el secretario de cada centro docente receptor remitirá las solicitudes a la Dirección Provincial de Educación.

Se solicita la máxima colaboración para que, a través de los centros educativos, se facilite al alumnado con mayores dificultades el acceso a la cumplimentación de solicitudes mediante el formulario "on line" (https://sede.educacion.gob.es), si fuera preciso.

Para su conocimiento y difusión entre el alumnado y sus familias.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Agustín Francisco Sigüenza Molina